

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alzira

2025/12373 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenanza municipal de protección, tenencia y bienestar de los animales de compañía en el municipio.

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, se aprobó inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza Municipal sobre Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales de Compañía en el Municipio de Alzira.

Es por eso que se somete a información pública la modificación puntual de La Ordenanza Municipal sobre Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales de Compañía en el Municipio de Alzira, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, porque en el plazo de 30 días, contadores desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estiman convenientes.

La modificación puntual de La Ordenanza Municipal sobre Protección, Tenencia y Bienestar de los Animales de Compañía en el Municipio de Alzira se podrá consultar, dentro del plazo establecido, en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Alzira, Sede Electrónica, ubicada en la web del Ayuntamiento de Alzira ([www.alzira.es](http://www.alzira.es)).

Alzira, 13 de octubre de 2025.—La concejala, Lara Ferrer Camarena.